

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

Tipo de Endoso	Página	¿Válido para Asistencia Médica?	¿Válido para EPS Individual?
Actualización de datos que no genere movimiento de primas o aportes	2	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	Sí aplica
Cancelación de Pólizas (Anulación)	3	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	No aplica
Anulación de Plan de Salud	4	No aplica	Sí aplica
Cambio de agenciamiento	5 – 6	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	Sí aplica
Cambio de contratante (a fecha de renovación)	7 – 8	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!
Exclusión de Dependientes (Asistencia Médica)	9	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	No aplica
Cambio de fin de vigencia o unificación de vigencia	10	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores!	Sí aplica
Fallecimiento de Titular	10 – 11	¡Disponible en el Portal de Somos Corredores! Ingresarlo como Cancelación	Sí aplica

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

1. Actualización de datos que no genere movimiento de prima o aportes - EPS Individual y Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

- I. Para Asistencia Médica: N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos del contratante.
- II. Para EPS Individual: N° de Contrato y/o Nombres y Apellidos del contratante.

Adjuntos obligatorios

1. **Carta no mayor a 3 meses** firmada por el contratante especificando los cambios (teléfono, correo electrónico o dirección) **o correo electrónico** especificando los cambios (teléfono, correo electrónico o dirección).
2. DNI o CE del cliente (en caso de solicitar el cambio de nombre, apellidos o número de documento).

Consideraciones

- a. **El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- b. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- c. Si se solicita actualización de dirección la carta, debe especificar la nueva dirección completa: (calle / número / urbanización / distrito / departamento).
- d. Si se solicita actualización de teléfono o correo, la carta debe especificar el nuevo número o correo.

Persona jurídica:

- Si la nueva dirección es la misma que la SUNAT, adjuntar correo del corredor con el detalle de la nueva dirección.
- Si la nueva dirección es diferente a la que aparece en SUNAT, adjuntar correo del contratante autorizando la nueva dirección.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

2. Cancelación de póliza (anulación) - Solo Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

- I. Para Asistencia Médica: N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos Contratante.
- II. Para EPS Individual: N° de Contrato y/o Nombres y Apellidos del Contratante.
- III. La póliza o plan debe estar pagado a la fecha de solicitud.
- IV. La póliza o plan no debe tener siniestros vigentes.

Adjuntos obligatorios

1. **Carta con fecha no mayor a 3 meses** firmada por el contratante **o correo electrónico** solicitando la anulación.
2. Si la anulación se da por fallecimiento, se debe incluir el acta de defunción legible.

Consideraciones

- a. **La anulación procede desde la fecha de recepción del requerimiento de anulación.** En caso de retroactividad, procede máximo hasta **5 días antes de la fecha de recepción de la solicitud.**
- b. **El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- c. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- d. Se puede solicitar la no renovación de la póliza, para ello, se anulará la póliza con la fecha de fin de vigencia del contrato actual.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

3. Anulación del Plan de Salud - Solo EPS Individual

Requisitos

- I. N° de Contrato y/o Nombres y Apellidos Contratante.
- II. El plan no debe tener siniestros vigentes.

Adjuntos obligatorios

- 1. **Carta con fecha no mayor a 3 meses** firmada por el contratante **o correo electrónico** solicitando la anulación.
- 2. Si la anulación se da por fallecimiento, se debe incluir el acta de defunción legible.

Consideraciones

- a. **La anulación del plan de salud a partir del último día del mes en curso.**
- b. **El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- c. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- d. Se puede solicitar la no renovación del plan, para ello, se anulará el plan con la fecha de fin de vigencia del contrato actual.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

4. Cambio de agenciamiento - Solo Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

- I. N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos del Contratante.
- II. [Carta de nombramiento según modelo AMED.](#)

Adjuntos obligatorios

1. **Carta con fecha no mayor a 3 meses** firmada por el contratante **o correo electrónico** indicando el nombre de su nuevo corredor y/o código.

Consideraciones

- a. **El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- b. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- c. **En la carta el cliente debe especificar fecha de cambio.**
- d. Si el cambio de corredor es a inicio de vigencia y dicho inicio es retroactivo, debe gestionar el VB con su ejecutivo comercial.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

5. Cambio de agenciamiento - Solo EPS Individual

Requisitos

- I. N° de Contrato y Nombres y Apellidos del Contratante.
- II. **Carta de nombramiento según modelo EPS:**
 - I. [Persona natural](#)
 - II. [Persona jurídica](#)

Adjuntos obligatorios

1. Carta modelo con fecha no mayor a 3 meses firmada por el contratante **o correo electrónico** (registrado en nuestro sistema) indicando el nombre de su nuevo corredor y/o código.

Consideraciones

- a. **El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- b. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- c. **La fecha de cambio aplica a partir de la renovación. No aplica retroactividad.**
- d. Para EPS Individual es necesario adjuntar Carta de Nombramiento firmada por el nuevo corredor.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

6. Cambio de contratante - Solo Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

I. N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos del Contratante.

Adjuntos obligatorios

1. **Carta 1:** Carta con fecha no mayor a 3 meses firmada por el contratante actual o correo electrónico solicitando el cambio de contratante.
2. **Carta 2:** Carta con fecha no mayor a 3 meses firmada por nuevo contratante aceptando el cambio o correo electrónico incluyendo la siguiente información:
 - a. Nombre Completo o Razón Social.
 - b. DNI o RUC.
 - c. Fecha de Nacimiento o Fecha de Inicio de Actividades (según SUNAT).
 - d. Dirección actual.
 - e. Nro. de Teléfono Celular.
 - f. Correo electrónico.
 - g. Copia del DNI del contratante actual de la póliza y del nuevo contratante (si es Persona Natural).
3. Modalidad de pago de Pacífico Seguros (en caso fraccionamiento con débito automático).

Consideraciones

- a. El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.
- b. Se puede presentar solo una (1) carta si se consolida la información de la Carta 1 y Carta 2 en un documento que deberá ser firmado por el contratante actual y el nuevo contratante.
- c. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- d. Si el cambio de agente es a inicio de vigencia y dicho inicio es retroactivo, debe gestionar el VB con su ejecutivo comercial.
- e. Si el cliente es una empresa y el representante legal del contratante actual y nuevo es el mismo, es suficiente la carta del nuevo contratante y un sustento que avale que también es representante de la actual empresa (p.e. pantallazo de consulta RUC de SUNAT).

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

7. Cambio de contratante solo en fecha de renovación - Solo EPS Individual

Proceso disponible para EPS Individual en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

I. N° de Contrato y Nombres y Apellidos del Contratante.

Adjuntos obligatorios

1. **Carta 1:** Carta con fecha no mayor a 3 meses firmada por el contratante actual o correo electrónico solicitando el cambio de contratante.
 2. **Carta 2:** Carta con fecha no mayor a 3 meses firmada por nuevo contratante aceptando el cambio o correo electrónico incluyendo la siguiente información:
 - a. Nombre Completo o Razón Social.
 - b. DNI o RUC.
 - c. Fecha de Nacimiento o Fecha de Inicio de Actividades (según SUNAT).
 - d. Dirección actual.
 - e. Nro. de Teléfono Celular.
 - f. Correo electrónico.
 - g. Copia del DNI del contratante actual del plan y del nuevo contratante (si es Persona Natural).
-
- a. El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.
 - b. Se puede presentar solo una (1) carta si se consolida la información de la Carta 1 y Carta 2 en un documento que deberá ser firmado por el contratante actual y el nuevo contratante.
 - c. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
 - d. **Para EPS Individual, no procede cambio de contratante con fecha retroactiva.**
 - e. Si el cliente es una empresa y el representante legal del contratante actual y nuevo es el mismo, es suficiente la carta del nuevo contratante y un sustento que avale que también es representante de la actual empresa (p.e. print de pantalla de consulta RUC de SUNAT).

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

8. Exclusión de dependientes - Solo Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos

I. N° de Póliza y/o nombres y apellidos del contratante.

Adjuntos obligatorios

1. **Carta con fecha no mayor a 3 meses** firmada por contratante **o correo electrónico** del contratante, indicando Nombre Completo de la persona a excluir en la póliza.

Consideraciones

- a. El email del contratante debe ser el registrado en nuestro sistema.**
- b. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.
- c. Si la exclusión es a inicio de vigencia y dicho inicio es retroactivo, debe gestionar el VB con su ejecutivo comercial.
- d. Si el dependiente desea continuar con una póliza (como Titular) del mismo producto, el contratante y/o dependiente deberá:**
 - Enviar una carta o correo electrónico del nuevo titular aceptando la contratación e indicando:
 - Nombres y apellidos completos.
 - Dirección completa.
 - Correo electrónico.
 - Número de celular.
 - Adjuntar modalidad de pago en caso de débito automático, de lo contrario, la nueva póliza se emitirá con cupones, sujeto al interés correspondiente.
 - La nueva póliza para los dependientes se emitirá con los mismos datos (contratante, tipo de facturación, matrícula, entre otros) y condiciones actuales del plan.
 - El cobro de la prima será como Titular y no como dependiente.
 - En caso de cambio de edad al momento de la emisión, aplicará la prima correspondiente a dicha edad.
 - Si es de otro producto, se debe enviar una nueva Solicitud de Salud completa.
 - Se debe considerar que el trámite será evaluado por el equipo de Suscripción.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

9. Cambio de fin de vigencia o unificación de vigencia - Solo Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores

Requisitos	Adjuntos obligatorios
I. N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos Contratante.	<ol style="list-style-type: none">1. Carta con fecha no mayor a 3 meses firmada por el contratante o correo del contratante solicitando el cambio de fin de vigencia o la unificación en un grupo de pólizas.2. Correo con VB del área de Productos (gestionado a través del ejecutivo comercial).
	Consideraciones <ol style="list-style-type: none">a. El email del contratante debe el registrado en nuestro sistema.b. Si el contratante es una empresa y presenta carta, esta debe ser membretada y/o sellada y el nombre y apellido del representante legal que firma la carta debe coincidir con el que está consignado en SUNAT.

10. Fallecimiento del titular - Asistencia Médica

Proceso disponible para Asistencia Médica en el Portal de Somos Corredores (Ingresar como CANCELACIÓN)

Requisitos	Adjuntos obligatorios
I. N° de Póliza y/o Nombres y Apellidos Contratante.	Plan con beneficio de "Liberación de primas": <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de defunción. Plan sin beneficio de "Liberación de primas": <ol style="list-style-type: none">1. Carta no mayor a 3 meses firmada por el corredor o familiar solicitando la anulación del plan.2. Certificado de defunción.
	Consideraciones <ol style="list-style-type: none">a. En caso de contar con dependientes en la póliza y contar con el beneficio "Liberación de primas", se emitirá una nueva póliza sin costo por un año (12 meses) para dichos dependientes.

Endosos Simples

A través del Buzón de Emisión Salud – EmisionSalud@pacifico.com.pe

11. Fallecimiento del titular - Solo EPS Individual

Requisitos

I. N° de Contrato y/o Nombres y Apellidos del Contratante.

Adjuntos obligatorios

Plan con beneficio de “Seguros de primas”:

1. Certificado de defunción.

Plan sin beneficio de “Seguro de primas”:

1. Carta no mayor a 3 meses firmada por el corredor o familiar solicitando la anulación del plan.

2. Certificado de defunción.

Consideraciones

a. En caso de contar con dependientes en el plan, se mantendrá dicho plan activo hasta el fin de la vigencia.

¿Los dependientes quieren continuar con el plan EPS Individual?

- Los dependientes tienen un plazo de **30 días posteriores a la fecha de anulación** para presentar carta o correo solicitando la emisión del plan bajo las condiciones que tenían anteriormente. En caso de superar el plazo, será necesario presentar solicitud y elegir sobre los productos vigentes para la venta que se puede encontrar en el Portal de Somos Corredores, sección [Información de Productos](#).
- **El nuevo plan por emitir será con inicio de vigencia del 1 del mes posterior a la anulación. Por ejemplo: Si el plan se anuló el 30/06/2021, el inicio de vigencia del nuevo plan será el 01/07/2021.**
- Se debe adjuntar [modalidad de pago EPS](#) en caso de débito automático, de lo contrario, el nuevo plan se debe emitir con cupones, sujeto al interés correspondiente.
- El nuevo plan para los dependientes se emitirá con los mismos datos (contratante, tipo de facturación, matrícula, entre otros), salvo que se indique lo contrario en la carta o correo inicial. El aporte será en base a la edad de cada uno de los dependientes al momento del nuevo inicio de vigencia.
- En caso el dependiente pase a ser Titular, el cobro de la prima será como Titular y no como dependiente.
- El trámite será evaluado por el equipo de Suscripción.
- Si el dependiente desea otro producto distinto al que tenía, debe enviar una nueva **Solicitud de Afiliación** vigente y completa.